



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A

Número de control: DU-CO-10/2025

**C. JUANA NAVARRO DE AZPEITIA
CALLE CHAPULTEPEC #416, ZONA CENTRO, OCAMPO GUANAJUATO
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Fracción I inciso A), numeral 2), inciso b), fracción II, de la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, ***éste departamento a mi cargo, concede a usted Permiso de Construcción con una superficie habitacional de 121.5 m² (3 plantas), (con un costo de \$4.50 más de 70 metros cuadrados por metro cuadrado excedente y 50% adicional a lo que establece la fracción anterior), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.***

Solar urbano ubicado en calle Chapultepec sin número de esta ciudad de Ocampo, Guanajuato con una superficie de **119.80 m²**, según escritura pública No.1325, tomo XVI de fecha 27 de noviembre del año 1984.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los **06 días del mes de junio del año 2025.**

ATENTAMENTE:
"UNIDOS SOMOS MAS FUERTES"

**TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO**

C.C.P -ARCHIVO



Recibí original
06/06/25

Comonfort esq. Allende s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30155

www.ocampo-gto.gob.mx | Ocampo Guanajuato